

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0215-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del CEPREVAL, con el Oficio N° 073-2019-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, comunica al Vicerrectorado Académico que se realizará el Ciclo Intensivo y Simulacro 2019-II; manifestando que el CEPREVAL programa Ciclos Intensivos para los Exámenes de Admisión, cuyos montos se establecen de acuerdo al tiempo de duración del Ciclo Intensivo para los Exámenes de Admisión, como por ejemplo el Ciclo Intensivo y Simulacro 2019-II, que se realizará del 11 al 16 de marzo. En tal sentido, adjunta las tasas establecidas para el referido Ciclo;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 098-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el precitado documento, para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1469-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** las siguientes TASAS establecidas para el **Ciclo Intensivo y Simulacro 2019-II del Centro Pre Universitario Valdizano**, propuesto por al Coordinador General del CEPREVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

ÁREAS	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
I, II, III y IV	Postulantes Ciclo C-2019	45.00
	Público en General	50.00
	Simulacro CEPREVAL	10.00

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-Contabilidad-Tesorería
Caja-CEPREVAL
Archivo

Transmitido a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

